MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME N°	04		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	30	04	2020.
DIRIGIDO A:	RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA subdirector de la Red Terciaria y Férrea.		

No. DEL CONTRATO Y FECHA
00042 del 09 de enero de 2020.

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JULIÁN CAMILO PUENTES FERNÁNDEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.075.281.699	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR SERVICIOS PROFEIONALES Y DE APOYO EN TEMAS JURÍDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FÉRREA.)** DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL DECRETO 1082 DE 2015"	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	SETANTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS $75.924.000,00) M/CTE	Registre el valor total del contrato
FECHA ORDEN DE INICIO	09 DE ENERO DE 2020 - OFICIO SRT 646	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N.A.	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N.A.	Registre para cada suspensión efectuada, las

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

		fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	PERIODO DE ABRIL DE 2020.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

En ejecución del contrato de prestación de servicios No.000042 de 2020 a continuación me permito relacionar la evidencia y ubicación del cumplimiento de cada una de las obligaciones a mi cargo:

Obligaciones específicas	**Evidencias y ubicación**
Obligación No.1. **Utilizar todos los conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo jurídico a la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea**	• Se cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, tal como consta en los documentos diligenciados y tramitados.
Obligación No.2. **Revisar las vigencias, cuantías y datos generales de las pólizas que le sean asignadas, para aprobación del INVIAS, según la correspondiente delegación**	• Se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo jurídico a la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, resaltando de su gestión.
Obligación No.3. **Revisar las liquidaciones de los contratos y/o convenios que le sean asignados por parte de la Subdirección de Red Terciaria Férrea, de los proyectos pertenecientes a la Subdirección de la Red Terciaria, comprobando que la información contenida en las liquidaciones sea correcta y contenga todos los documentos exigidos en el Manual de**	• Revisé diferentes documentos para darle trámite a las diferentes liquidaciones que se siguen en la Subdirección. • Para el desarrollo de esta obligación se dispusieron todos los conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo Jurídico requerido por el director de la Red Terciaria y Férrea para colaborar en las respuestas a las solicitudes recibidas de las entidades de control.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Interventoría y Reglamentación Interna del INVIAS, para visto bueno del Subdirector	
Obligación No.4. **Revisar las Certificaciones de Pérdida de Competencia de los Contratos y/o Convenios que le sean asignadas, verificando que cumpla con los requisitos exigidos en el Manual de Contratación del INVIAS.**	• Apoyé en la revisión de certificaciones de perdida de competencia de los contratos y/o convenios, en donde ya no es posible adelantar su liquidación en la Subdirección.
Obligación No.5: **Proyectar las resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y/o convenios interadministrativos que le sean asignados.**	• Cumplí a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, tal como consta en los documentos diligenciados y tramitados.
ObligaciónNo.6. **Elaborar las minutas de los convenios, contratos, prórrogas, adiciones, terminaciones anticipadas, suspensiones, modificaciones que suscriba la Subdirección de la Red terciaria y Férrea y demás actos administrativos que sean requeridos.**	• Cumplí a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, tal como consta en los documentos diligenciados y tramitados. Se lleva el proceso de contratación del 5 profesional para conformar el equipo de la SRTF. • Se está elaborando la minuta de adición y prórroga del contrato 693 de 2019, paso a niveles Bogotá. • Se atienden diferentes reuniones de la coordinación Férrea cada dos días vía teleconferencia. • Se reviso, conceptuó y sometió a aprobación de la Subdirección de Red Terciaria y Férrea las modificaciones, suspensiones, adiciones y prorrogas, etc. Que se presenten en los contratos bajo mi Gestión Técnica. • Designación de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0543 de 2020 cuyo Objeto es" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS TÉCNICOS, FINANCIEROS, AMBIENTALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN EL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA". 1482152 8/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de PALMIRA VALLE DEL CAUCA 686781 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de DOSQUEBRADAS RISARALDA 686783 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de BARBOSA ANTIOQUIA 686786 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de SABANETA ANTIOQUIA 686790 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de LA ESTRELLA ANTIOQUIA 686792 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de PIEDRAS TOLIMA 686794 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de ALVARADO TOLIMA 686799 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de SONSON ANTIOQUIA 686803 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA 686806 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de RIONEGRO SANTANDER 686812 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de PURIFICACION TOLIMA 686814 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de SESQUILÉ CUNDINAMARCA 686816 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de CHOCONTÁ CUNDINAMARCA 686821 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de VILLAPOINZON CUNDINAMARCA 686824 14/04/2020

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	• Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de PRADERA VALLE DEL CAUCA 686827 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de LA TABEIDA QUINDIO 686831 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de NEIRA CALDAS 686835 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de RIONEGRO ANTIOQUIA 686839 14/04/2020 • Requerimiento de Protección del corredor Férreo alcaldía de SABANA DE TORRES SANTANDER 686841 14/04/2020 • ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO DEN LA VÍA FÉRREA CARREA 30 CON CALLE 21 BOGOTÁ D.C. 1483340 16/04/2020 • solicitud supervisor paso niveles Bogotá 2020 1483593 17/04/2020 • Aprobación de No Objeción OPS de la señora SANDRA MARCELA SANTOS GOMEZ. 1484362 21/04/2020 • Aprobación de No Objeción OPS del Ingeniero CRISTIAN LEONARDO RUBIO RODRIGUEZ. 1485027 24/04/2020 • Aprobación de pólizas- de las Suspensión del CONTRATO N° 2028 de 2019 con Objeto: “MANTENIMIENTO DEL PUENTE FÉRREO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA”. 1485470 27/04/2020. • Gestión de OPS EN trámite María Camila Arnago Castro Geóloga • Gestión de OPS EN trámite Cristian Leonardo Rubio Rodriguez Ingeniero Civil • Gestión de OPS EN trámite Jubbeny Poala Moreno Rojas Administradora de Empresas • Gestión de OPS EN trámite Sandra Marcela Santos Bachiller • Gestión de OPS EN trámite Liliana Andrea Diaz Abogada

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Obligación No.7: **Revisar de forma detallada que los documentos que hacen parte de las actuaciones contractuales hagan parte de los expedientes originales de los convenios y/o contratos que se sometan para su revisión.**	• Revisé documentación para aprobación del señor Subdirector de la red terciaria y férrea. En el trámite de la revisión de liquidaciones pendientes, de adelantó revisión de expedientes contractuales, a fin de establecer que en ellos se encuentren los soportes correspondientes a los diferentes contratos. • Comisión 10 de marzo de 2020.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Obligación No. 8: **Revisar las propuestas que sean presentadas y elaborar las evaluaciones jurídicas de los procesos o invitaciones públicas que lleve a cabo la Subdirección de la Red Terciaría y Férrea a su vez responder observaciones de contenido jurídico que formulen los oferentes y/o proponentes**.	• Cumplí a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, tal como consta en los documentos diligenciados y tramitados. • seguimiento y colaborar en las respuestas a las solicitudes recibidas de las entidades de control (Contraloría General, Procuraduría, Personería, Honorable Senado y Cámara de Representantes) hasta verificar que se contesten en los términos de ley sin que se permitiera vencimiento de términos en (Tutelas que tengan que ver con los proyectos asignados en los cuales se requiera emitir un concepto técnico y derechos de petición).
Obligación No.9: **Mantener actualizado el cuadro en Excel de la información correspondiente a las Liquidaciones y/o certificaciones de perdida de competencia que le sean asignadas para visto bueno del Subdirector de la red terciaria y Férrea.**	• Mantuve actualizada la información respecto de las liquidaciones. Además, también actualizada la información correspondiente certificaciones de perdida de competencia.
Obligación No.10 **Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere necesarias, sobre los temas jurídicos que le sean asignados, por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea.**	• Efectué aportes jurídicos, respectos a los asuntos tratados en el periodo, prorrogas y modificaciones, liquidaciones y observaciones a los convenios con ocasión a Colombia rural que adelanta en la Subdirección. • Atendí las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realicé el supervisor del mismo. • Adelanté Seguimiento a la elaboración suscripción y legalización de los respectivos contratos y/o convenios que componen los proyectos a mi cargo además organicé y la documentación respectiva.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Obligación No.11: **Sustentar y apoyar las acciones que se deban adelantar en los distintos comités de la entidad, comité adiciones, comité de conciliación entre otras cuando estas sean asignadas por la supervisión.**	• Cumplí a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, tal como consta en los documentos diligenciados y tramitados.
Obligación No.12: **Tramitar los requerimientos internos y externos presentados por los órganos de control, entidades públicas, privadas y personas naturales dentro de los términos legales señalados.**	• Adelanté las actuaciones requeridas en el marco de los asuntos asignados en el periodo. Tales como revidar cuentas de cobro de diferentes contratistas de obra y de interventoría.
Obligación No.13: **Atender todas las actuaciones jurídicas relacionadas con los procedimientos precontractuales, contractuales y postcontractuales requeridos por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea.**	• Adelanté las actuaciones requeridas en el marco de los asuntos asignados en el periodo. • Colaboré con las demás dependencias del Instituto Nacional de Vías, entidades, asesores y consultorías relacionadas con la gestión del Instituto. • Presté el apoyo jurídico y legal requerido por el subdirector de la Red Terciaria y Férrea en los asuntos de su competencia.
Obligación No. 14: Apoyar los tramites con ocasión a la defensa judicial del Instituto Nacional de Vías en la Subdirección de Red Terciaria y Férrea.	• Cumplí a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, tal como consta en los documentos diligenciados y tramitados. • Participe en diferentes teleconferencias con la Dirección Operativa del Invias.
Obligación No.15: Atender las obligaciones generales del contrato 0042 de 2020.	• Cumplí a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato, tal como consta en los documentos diligenciados y tramitados.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Obligación No.23: Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el subdirector de la Red Terciaria y Férrea. PARAGRAFO: EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando ello cause perjuicio a la administración o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	• Asistí a diferentes eventos Rutas Sostenibles. • Efectúe revisión en SICO y otras fuentes, respecto de los contratos celebrados, con el fin de verificar la documentación faltante en cada uno y solicitar a los gestores o supervisores que alleguen dicha documentación para proceder a liquidar o certificar. • Mantuve actualizada la información en los aplicativos utilizados por el Instituto Nacional de Vías (SICO, SECOP, SEPRO) • Este periodo se prestó apoyo a los gestores de proyecto, con relación a las distintas prorrogas y modificaciones para entrar a comité de adiciones y prorrogas de 27 de abril de 2020. • Mantuve actualizado la información en los aplicativos utilizados por el Instituto Nacional de Vías. • Me encuentro afiliada y efectué los aportes a Seguridad Social en salud, pensión y ARL en los casos que corresponda en los porcentajes correspondientes y entregar copia de estos junto con el informe que presente. Se aporta constancia que da cuenta que una vez verificada la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), el contratista se encuentra en: Estado: ACTIVO; Afiliado al Régimen: CONTRIBUTIVO y es COTIZANTE al Sistema. • Guardé debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión del contrato.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período	

indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inicio el día 09 de enero de 2020, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes vencido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, de acuerdo con el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, el cual reglamentó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido y las demás normas concordantes y complementarias Correspondiente al mes de Marzo de 2020.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LOS PAGOS DEL CONTRATO

BANCO	**NO. CUENTA PARA CONSIGNAR**	**TIPO CUENTA (marcar con una X)**	
Banco Caja Social	**24093937009**	**AHORROS**	**X**
		CORRIENTE	

ORIGINAL FIRMADA
JULIÁN CAMILO PUENTES FERNÁNDEZ
C.C. 1.075.281.699 de Neiva.
Contratista OPS No. 00042 de 2020.